



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 139

Cuarta Legislatura

Sevilla, 22 de diciembre de 1995

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 4-95/PPL-008870, relativa a la modificación de la Ley 2/1995, de 1 de junio, de modificación de la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

7.596

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08764, relativa a la reutilización de aguas para usos domésticos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.598

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08736, relativa a los aspectos concretos ante la prórroga presupuestaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.599

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05125, relativa a la deuda de la Administración con los ayuntamientos en nivelación de servicios, a petición del G.P. Popular de Andalucía.

7.597

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08770, relativa a la necesidad de un debate electoral exclusivamente andaluz, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

7.599

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08771, relativa a la normativa andaluza para indemnizaciones a quienes sufrieron prisión en los supuestos de la Ley de Amnistía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.600

Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08662, relativa a la creación de un Conservatorio Comarcal de Música en Aracena (Sierra de Huelva), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

7.597

Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08777, relativa a los efectos de la prórroga presupuestaria para 1996, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

7.601

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 4-95/I-00008682, relativa a la necesaria interrelación entre la política económica y política ambiental en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.602

Interpelación 4-95/I-00008856, relativa a la política general del Consejo de Gobierno sobre empleo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.602

Interpelación 4-95/I-00008857, relativa a las políticas comunitarias en agricultura, formulada por el G.P. Popular de Andalucía. 7.603

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008738, relativa a la repercusión en Intelhorce de la ingobernabilidad de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, Portavoz del G.P. Coalición Andaluista. 7.603

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008820, relativa al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista. 7.604

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008821, relativa a la protección de la avifauna de los efectos de los aerogeneradores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista. 7.604

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008822, relativa a la implantación de las agencias de transferencia de resultados de investigación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista. 7.605

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008823, relativa a la problemática de niños superdotados de edad escolar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Juan Martos Morillas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista. 7.605

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008824, relativa a las medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista. 7.606

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008825, relativa al Año Internacional de la Tolerancia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista. 7.606

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008826, relativa a la actitud discriminatoria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista. 7.607

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008827, relativa a las empresas del Parque Tecnológico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista. 7.607

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008830, relativa al reinicio de la actividad industrial de la antigua Intelhorce, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.608

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008858, relativa a EPA, tercer trimestre de 1995, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía. 7.608

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008859, relativa a la Ley de Pesca y Marisqueo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.608

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008860, relativa al Hotel Al Andalus, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.609

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008861, relativa a la puesta en marcha de Intelhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.609

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008862, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía. 7.610

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008863, relativa a las obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 7.610

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008864, relativa a las elecciones de la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.610

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008866, relativa a la política de viviendas de promoción pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 7.611

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008867, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en relación con los fondos del Archivo de Medinaceli, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.611

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008868, relativa al incumplimiento de mandatos parlamentarios relativos a la política de Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía. 7.612

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008869, relativa al retraso en la adjudicación y realización de las obras del Plan de Choque 95, así como de nuevas construcciones en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 7.612

Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008874, relativa al desempleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.613

2.7.2 Preguntas orales ante Comisión

Posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005985, relativa a la utilización de los residuos industriales de fosfoyesos en tareas agrícolas cerca de Doñana, a petición de los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.613

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008708, relativa a la situación sanitaria en Gines (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.613

Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008715, relativa al acceso por promoción interna de diversos trabajadores en el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.614

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008716, relativa a la contratación en la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.615

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008717, relativa a la cotización en la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.615

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008718, relativa a la construcción de un centro sani-

tario del SAS previsto en Cantillana, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.616

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008719, relativa a los centros periféricos del 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.616

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008720, relativa a las actuaciones aéreas del servicio 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía. 7.617

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008740, relativa al aprovechamiento de las viviendas e infraestructuras en las fincas de la Agencia de Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.617

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008741, relativa al saqueo y destrozo de yacimientos en Orce (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.618

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008742, relativa a la lamentable situación del inmueble del Conservatorio Profesional de Danza de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.618

Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008811, relativa al posible fraude en combustible en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.619

3. INFORMACIÓN**3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara**

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/OAPP-08435, sobre el olivar y el aceite de oliva. 7.620

3.2 Actividad parlamentaria**3.2.3 Convocatorias**

Solicitud de comparecencia 4-95/APC-008714, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, para informar de las recientes negociaciones mantenidas y acuerdos adoptados con la Administración central sobre el Parque Nacional de Doñana y su gestión, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía. 7.625

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-008712, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para informar y debatir sobre la situación del empleo en Andalucía a la vista de la evolución de las cifras del paro, y, en concreto, sobre la encuesta de población activa correspondiente al tercer trimestre de 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Con-

de Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Miguel Calvo Castañón, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 7.626

Solicitud de comparecencia 4-95/APP-008792, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y debatir sobre la valoración que hace de los índices de desempleo en Andalucía que han sido puestos de manifiesto en la encuesta de población activa recientemente reconocida, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 7.626

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza. 7.626

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1995, DE INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

**Presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda
Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y
Coalición Andalucista**
4-95/PPL-008870

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación y publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición de Ley 4-95/PPL-008870, relativa a modificación de la Ley 2/1995, de 1 de junio, de modificación de la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Coalición Andalucista, conforme al procedimiento previsto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a modificación de la Ley 2/1995, de 1 de junio, de modificación de la Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 1995.

Los Portavoces de los GG.PP. Socialista,
José Caballos Mojeda,
Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez
y Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

**Proposición no de Ley relativa a modificación de la
Ley 2/1995, de 1 de junio, de modificación de la
Ley 2/1989, por la que se aprueba el Inventario de
Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se
establecen medidas adicionales para su protección**

Artículo único.

Se modifica el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Na-

turales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, en su redacción actual dada por la Ley 2/1995, de 1 de junio, con el siguiente texto:

Artículo 20.

1. Los parques naturales existentes en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, los declarados con anterioridad a la Ley 2/1989, de 18 de julio, o aquellos que pudieran declararse en el futuro, contarán con una Junta Rectora que se creará reglamentariamente como órgano colegiado de participación con la Consejería de Medio Ambiente, con funciones de control, vigilancia y participación ciudadana en el cumplimiento de la legalidad ambiental y de la preservación de la finalidad ecológica y social del espacio protegido. La Junta Rectora velará por el cumplimiento del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión.
2. Los Presidentes de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía serán elegidos por el Parlamento de Andalucía, de entre una terna de personas propuesta por la propia Junta Rectora que sean miembros de la misma. La elección será por mayoría absoluta en primera votación, y por mayoría simple en las sucesivas votaciones.
Para la composición de dicha terna por parte de la Junta Rectora, cada miembro de la misma sólo podrá votar a un candidato.
El candidato elegido será nombrado Presidente de la Junta Rectora por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y su mandato será de cuatro años, pudiendo ser cesado por el mismo a iniciativa propia o a instancia de la Junta Rectora, previa votación mayoritaria del Parlamento de Andalucía. Ningún candidato podrá optar a más de dos mandatos consecutivos.
- 3.a) La Junta Rectora estará constituida por:
 - * El Delegado de Gobernación de cada una de las provincias afectadas.
 - * El Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de cada una de las provincias afectadas.
 - * El Conservador del Parque Natural.
 - * El Gerente de Promoción del Instituto de Fomento de Andalucía. Un representante de cada confederación hidrográfica y, en su caso, de la demarcación de costas correspondiente.
 - * Los alcaldes de los municipios cuyos términos municipales estén incluidos en el Parque Natural, en un número no superior a diez, elegidos por el total de los mismos.
 - * Un Diputado Provincial designado a propuesta de cada Diputación Provincial afectada.
 - * Un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - * Dos representantes de los empresarios, designados a propuesta de la organización empresarial más representativa.
 - * Dos representantes de los trabajadores, designados a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas.
 - * Dos representantes a propuesta de la Federación Andaluza de Caza.
 - * Un representante a propuesta de las federaciones andaluzas de deportes al aire libre más practicados en el Parque Natural.

- * Un representante de las asociaciones de consumidores a propuesta de las representadas en el Consejo Andaluz de Consumo.
 - * Un representante de las asociaciones de vecinos a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos.
 - * Un representante de las asociaciones juveniles a propuesta del Consejo de la Juventud de Andalucía.
 - * Dos representantes de las universidades andaluzas a propuestas de éstas.
 - * Cuatro representantes a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.
 - * Un representante de las cooperativas o empresas concesionarias de servicios públicos del Parque Natural.
 - * Dos representantes designados por los propietarios de terrenos situados en el Parque Natural, siempre que la propiedad privada en el Parque represente más del 50% del territorio del espacio protegido.
 - * Cuatro representantes a propuesta de las asociaciones ecologistas andaluzas, legalmente registradas, de entre las que por sus estatutos se dediquen primordialmente a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.
 - * Un miembro designado por cada Grupo Parlamentario del Parlamento de Andalucía, entre personas de reconocido prestigio y conocimiento del Parque Natural.
 - * Tres miembros, designados por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta de la Junta Rectora, de entre personas de reconocido prestigio y conocimiento del Parque Natural.
- 3.b) Las entidades empresariales, sindicales, sociales, deportivas y asociativas propondrán a sus representantes, y a sus respectivos suplentes, teniendo en cuenta que sean personas de reconocido prestigio en la defensa de los valores ambientales vinculadas al Parque Natural, ya sea en función de su ejercicio profesional o de su residencia en alguno de los municipios cuyos términos formen parte del espacio protegido.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS EN NIVELACIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de retirada
4-95/PNLC-05125

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por

el G.P. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-05125, relativa a la deuda de la Administración con los ayuntamientos en nivelación de servicios, accediendo a la petición contenida en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE UN CONSERVATORIO COMARCAL DE MÚSICA EN ARACENA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*
4-95/PNLC-08662

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08662, relativa a la creación de un conservatorio comarcal de música en Aracena (sierra de Huelva), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Educación y Cultura, relativa a la creación de un conservatorio comarcal de música en Aracena (sierra de Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El auge provocado por las distintas aulas de música que se han ubicado en varios municipios de la sierra onubense, así como la creación o ampliación de las bandas municipales de música y la natural afición e interés por la

misma, han desencadenado una fuerte demanda musical en aquella comarca.

Ante la ausencia de un conservatorio que geográficamente englobe a todos estos municipios, se provoca una masiva salida a los conservatorios de Huelva y Sevilla mediante el procedimiento de matrícula libre.

La puesta en marcha de la Logse en los estudios musicales no contempla la enseñanza libre, por lo que a estos estudiantes de música de la sierra les resulta prácticamente imposible continuar o comenzar sus estudios, a no ser que se desplacen a los grandes núcleos urbanos o a otro municipio onubense bastante alejado.

La creación del conservatorio comarcal de música en Aracena vendría a paliar esta situación. Entre los demandantes activos de la enseñanza musical cabría citar a los alumnos de las aulas de música de los municipios serranos (250-300), los integrantes de multitud de corales polifónicas de la zona (150-200), así como los componentes de las diferentes bandas de música de toda la comarca (350-400, entre músicos y aprendices). Todo ello sin tener en cuenta la multitud de potenciales estudiantes por el gran interés por la música en toda la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de un conservatorio de música para la comarca de la sierra onubense en el municipio de Aracena.

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS PARA USOS DOMÉSTICOS

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLC-08764

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley ante Comisión 4-95/PNLC-08764, relativa a la reutilización de aguas para usos domésticos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de

Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante Comisión, relativa a la reutilización de aguas para usos domésticos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El azote de la sequía durante los últimos cuatro años, unido al incremento en el consumo del agua, configura una situación de emergencia en cuanto al abastecimiento a poblaciones y a los procesos agrícolas e industriales.

El agua es protagonista de la práctica totalidad de los tejidos económicos, y en la actualidad se ha convertido en un bien cuya oferta no satisface la demanda existente, por lo que se hace necesario, por parte de los poderes públicos, instrumentalizar todos los mecanismos a su alcance para el aprovechamiento equitativo de los recursos hidrológicos.

Por Resolución de 28 de abril de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministro de 17 de febrero de 1995 aprobando el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales en que se fijan las directrices y escenarios de actuaciones en esta materia y su financiación. Entre los objetivos y fines de este plan, recoge un instrumento como es el de la reutilización y racionalización de las aguas residuales, para un aprovechamiento más eficiente del recurso, y en una Comunidad Autónoma como Andalucía, dadas sus circunstancias, el agua residual trasciende definitivamente hasta el uso doméstico del agua.

La innovación tecnológica y la capacidad de empresas andaluzas que operan en este sector están avanzando de forma significativa, desarrollando tecnologías que aportan soluciones cada vez más idóneas a la realidad de nuestra región, y en concreto sobre la reutilización y ahorro de agua de uso doméstico.

Cualquier iniciativa que la Administración pública lleve a cabo en la implantación de estos sistemas de ahorro obtendría, además de éste, menos vertidos, aceptación y concienciación individualizada del problema y la creación efectiva de empleo.

Si bien la implantación de esta tecnología de reutilización de aguas domésticas, en las viviendas ya existentes, tendría como primera dificultad la falta de sensibilidad de la población, conjugado con los costes de incorporación de esta tecnología a la unidad familiar, la Administración autonómica debe adoptar las medidas necesarias para facilitar los escenarios de aplicación y financiación de estos procesos para optimizar la utilización del agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha las medidas financieras, técnicas y legislativas necesarias para la implantación de nuevas tecnologías de reutilización de aguas de uso doméstico. En todo caso, estas medidas contemplarán al menos:

- a) Viviendas ya construidas, subvencionando su instalación.
- b) VPO de nueva construcción y viviendas de rehabilitación protegidas, instrumentalizándose mecanismos económicos y financieros tendentes a la aplicación de la nueva tecnología.
- c) Edificios y viviendas de titularidad pública, en los que por sus características e idoneidad sea aplicable.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA

**Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**
4-95/PNLP-08736

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08736, relativa a los aspectos concretos ante la prórroga presupuestaria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los aspectos concretos ante la prórroga presupuestaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996 ha sido rechazado por el Pleno de la Cámara, es preciso garantizar:

- El poder adquisitivo de las empleadas y los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma, así como el buen funcionamiento de esta Administración que exige incorporar a las personas que superen los correspondientes procesos selectivos.
- Los ingresos provenientes de la Unión Europea, otras Administraciones públicas y sector privado.
- La atención de los compromisos debidamente adquiridos. En particular, prorrogar aquellos créditos que se destinen a pensiones, subvenciones y ayudas de carácter corriente cuyo perceptor tuviera derecho a la misma al comienzo del período de prórroga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el decreto que regule la prórroga presupuestaria, incluya al menos los siguientes aspectos:

1. El incremento retributivo del 3,5% para las empleadas y empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma.
2. Garantizar la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 1996.
3. Aquellos créditos y proyectos que, de acuerdo con la normativa vigente, son financiados con ingresos provenientes de la Unión Europea, otras Administraciones públicas y sector privado.
4. Los créditos necesarios para la atención de los compromisos debidamente adquiridos. En particular, la prórroga afectará a aquellos créditos que se destinen a pensiones, subvenciones y ayudas de carácter corriente cuyo perceptor tuviera derecho a la misma al comienzo del período de prórroga.

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA NECESIDAD DE UN DEBATE ELECTORAL EXCLUSIVAMENTE ANDALUZ

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista
4-95/PNLP-08770

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de

la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08770, relativa a la necesidad de un debate electoral exclusivamente andaluz, presentada por el G.P. Coalición Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Coalición Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la necesidad de un debate electoral exclusivamente andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fracaso de las negociaciones para aprobar unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996 ha acentuado la ingobernabilidad de Andalucía hasta el extremo de obligar al Presidente del Consejo de Gobierno a anunciar su intención de utilizar sus prerrogativas legales y disolver la Cámara.

Esta crisis se suma al clima de inestabilidad política a nivel de Estado que ha de desembocar en una próxima convocatoria de elecciones generales. Andalucía corre el peligro de que, argumentando razones sin fundamento, el Presidente de la Junta espere a conocer la fecha de las elecciones generales para convocar simultáneamente las andaluzas. Ello supone hurtar a los andaluces el debate de sus problemas y adulterarlo con elementos ajenos a Andalucía y sus intereses. En cualquier caso, Andalucía, Comunidad Histórica constituida al amparo del artículo 151 de la Constitución, exige tener un espacio electoral propio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Presidente del Consejo de Gobierno a que, ante la situación de ingobernabilidad que atenaza a la Comunidad Autónoma, haciendo uso de sus prerrogativas legales, proceda a la inmediata disolución de la Cámara y la convocatoria de elecciones autonómicas en Andalucía de manera que no coincidan con las elecciones generales, posibilitando de esta forma que los andaluces puedan tener un debate específico sobre los problemas de Andalucía sin injerencia de elementos externos a los mismos.

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

SOBRE LA NORMATIVA ANDALUZA PARA INDEMNIZACIONES A QUIENES SUFRIERON PRISIÓN EN LOS SUPUESTOS DE LA LEY DE AMNISTÍA

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PNLP-08771*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08771, relativa a la normativa andaluza para indemnizaciones a quienes sufrieron prisión en los supuestos de la Ley de Amnistía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la normativa andaluza para indemnizaciones a quienes sufrieron prisión en los supuestos de la Ley de Amnistía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990, en su disposición adicional 18ª, estipuló la concesión de una serie de indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77, de 15 de octubre, de Amnistía.

Dicha disposición adicional es totalmente discriminatoria e injusta en su aplicación de beneficios para un colectivo que ha dejado parte de su vida en prisión por su lucha a favor de la libertad y la democracia.

La concepción absurda del concepto de privación de libertad de la disposición, la dificultad para poder obtener la documentación exigida a otras circunstancias hace que muchas personas, aun habiendo emprendido en plena juventud la lucha contra la dictadura en favor de la libertad, no tengan derecho a recibir lo dispuesto en la disposición adicional 18ª.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore de manera urgente una ley que regule la concesión de indemnizaciones a las andaluzas y andaluzas que sufrieron prisión como consecuencia de los su- puestos contemplados en la Ley 46/1977, de 17 de octubre, de Amnistía, y que no resultaron favorecidas por lo dispuesto en la disposición adicional 18º de la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE LA PRÓRROGA PRESUPUESTARIA PARA 1996

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/PNLP-08777

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 4-95/PNLP-08777, relativa a los efectos de la prórroga presupuestaria para 1996, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del lunes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los efectos de la prórroga presupuestaria para 1996.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación política planteada como consecuencia del rechazo por la mayoría del Parlamento del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, que agrava la ya creada por la retirada del Proyecto de Ley del Presupuesto para 1995 por el Consejo de Gobierno en diciembre de 1994, además de las consecuencias desfavorables para el crédito del Gobierno y de la gobernabilidad de la Comunidad Autónoma, supone, como efecto inmediato, la prórroga de los créditos iniciales que han estado vigentes en el presente año.

Por otra parte, no puede olvidarse que la prórroga de los actuales Presupuestos Generales del Estado para 1996, consecuencia también de la devolución del correspondiente Proyecto de Ley al Gobierno de la Nación, puede implicar a buen seguro efectos no deseables añadidos para la Hacienda Pública de Andalucía.

Esta doble circunstancia puede incidir de forma directa y muy negativamente, entre otros muchos aspectos de indudable trascendencia, en las legítimas aspiraciones del personal al servicio del sector público, así como a los perceptores de pensiones, ayudas y subvenciones asistenciales de la Junta de Andalucía, a mantener, al menos, el poder adquisitivo de sus respectivos salarios, pensiones, ayudas o subvenciones.

De igual modo, los efectos de la prórroga presupuestaria pueden también afectar negativamente al desarrollo de las inversiones previstas en el Marco Comunitario de Apoyo y a otros proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la norma por la que se articule la prórroga presupuestaria para 1996 incluya, al menos:

- 1.º Que las retribuciones íntegras de todo el personal al servicio del sector público experimenten un incremento global del 3,5 por 100 con respecto a las de 1995, en términos de homogeneidad para los dos períodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
- 2.º Las medidas necesarias para garantizar la oferta de empleo público.
- 3.º Que las pensiones, ayudas y subvenciones de carácter asistencial con derecho a ser devengadas el 1 de enero de 1996, y en especial las relativas a pensiones asistenciales y las campañas contra la desigualdad de la mujer, la marginación, la droga y el sida, aumenten un 3,5 por 100.
- 4.º Las determinaciones precisas, de conformidad con la legislación vigente al respecto, que permitan cumplir las previsiones de inversión en los diferentes proyectos cofinanciados por la Unión Europea.

Parlamento de Andalucía, 30 de noviembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA INTERRELACIÓN ENTRE POLÍTICA ECONÓMICA Y POLÍTICA AMBIENTAL

*Formulada por el G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/I-00008682*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00008682, relativa a la necesaria interrelación entre la política económica y política ambiental en Andalucía, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación, relativa a la necesaria interrelación entre la política económica y política ambiental en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco teórico de la economía neoclásica ha encontrado, en los retos planteados por la crisis ecológica, los límites y las fallas epistemológicas de su racionalidad mercantil.

El sistema conceptual de la economía neoclásica, que sirve de base a toda la economía mercantil moderna, es incapaz de dar respuesta a las externalidades producidas por la destrucción de bienes ambientales no renovables, o la construcción de un sistema de atribución de valores capaz de tener en cuenta la necesaria solidaridad intergeneracional. Por citar sólo alguno de los más importantes obstáculos metodológicos de la economía mercantil.

Estos obstáculos han puesto en cuestión la validez de la universalidad de la teoría del valor mercantil para diseñar políticas económicas capaces de superar los graves problemas que nos propone la crisis ecológica.

Es necesario que la ciencia económica modifique su metodología y su propio universo conceptual.

Este es el sentido que tiene lo que se ha llamado la

economía ecológica o el enfoque eointegrador de la economía.

Sistemas como el de la contabilidad nacional o el análisis coste/beneficio han demostrado sus limitaciones a la hora de servir a un criterio de valorización económica ecológica de los bienes ambientales.

Por ello, hoy que en nuestra Comunidad, en donde el desarrollo sostenible es el único horizonte sensato posible, se hace más necesario que la Administración Pública haga un esfuerzo de reforma conceptual en los parámetros y criterios de valorización, contabilidad y programación económica, de cara a adaptarlos a la exigencia y criterios de sostenibilidad y de valoración ecológica.

Sin estas modificaciones metodológicas, los instrumentos conceptuales de evaluación y planificación económica serán inútiles, cuando no abiertamente contrarios, al modelo de desarrollo sostenible por el que, al menos retóricamente, todos decimos apostar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Qué ha hecho y qué considera necesario hacer el Consejo de Gobierno andaluz para la necesaria compatibilización entre economía y ecología en el marco de la política económica andaluza?

Parlamento de Andalucía, 27 de noviembre de 1995.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez.

SOBRE POLÍTICA GENERAL DEL EMPLEO

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00008856*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00008856, relativa a la política general del Consejo de Gobierno sobre empleo, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación relativa a la política general del Consejo de Gobierno sobre empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cifra histórica de 918.699 parados en Andalucía en el tercer trimestre de 1995, según la EPA, supone un mazazo más en la ya maltrecha economía andaluza. De mantenerse esta tendencia, el resultado a final de año sería espantoso. Por lo pronto, la tasa de paro en nuestra Comunidad se sitúa en torno al 34'8%, ocho puntos más que en septiembre de 1991. La provincia de Cádiz mantiene la mayor tasa de paro de España con un 41'46%. Según estos datos, Málaga, Jaén, Córdoba, Sevilla, Granada y Huelva arrojan una situación especialmente preocupante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en relación a la creación de empleo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

SOBRE POLÍTICAS COMUNITARIAS EN AGRICULTURA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
4-95/I-00008857

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 4-95/I-00008857, relativa a las políticas comunitarias en agricultura, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación relativa a las políticas comunitarias en agricultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de frutas y hortalizas en Andalucía, los procesos industriales derivados y su comercialización constituyen uno de los principales sectores económicos de Andalucía. La próxima reforma de la Organización Común de Mercado por parte de la UE puede poner en peligro el desarrollo del mencionado sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno respecto de las políticas comunitarias en materia de agricultura, y en concreto respecto de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA REPERCUSIÓN EN INTELHORCE DE LA INGOBERNABILIDAD DE ANDALUCÍA

Inadmisión a trámite
4-95/POP-008738

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008738, relativa a la repercusión en Intelhorce de la ingobernabilidad de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, Portavoz del G.P. Coalición Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista
4-95/POP-008820

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008820, relativa al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio M. Claret García García y D. Isaías Pérez Saldaña, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al ciclo integral del agua de la Mancomunidad de la Costa Tropical de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan integral de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas de la Mancomunidad de la Costa Tropical puede suponer una solución para los graves problemas de agua que padece la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

- ¿En qué situación se encuentran las obras?
- ¿Cuándo se adjudicará la gestión?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Antonio M. Claret García García e
Isaías Pérez Saldaña.

SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA DE LOS EFECTOS DE LOS AEROGENERADORES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-008821

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008821, relativa a la protección de la avifauna de los efectos de los aerogeneradores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Isaías Pérez Saldaña, D. José Caballos Mojeda y D. Manuel Barrera Bernal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la protección de la avifauna de los efectos de los aerogeneradores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente encargó a la Sociedad Española de Ornitología un estudio sobre los efectos de los aerogeneradores de Tarifa en la mortandad de aves en esa zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuál es la política y acciones que la Consejería de Medio Ambiente va a desarrollar en este tema para garantizar la compatibilidad del desarrollo de la energía eólica con la conservación de la avifauna?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Isaías Pérez Saldaña,
José Caballos Mojeda y
Manuel Barrera Bernal.

SOBRE IMPLANTACIÓN DE LAS AGENCIAS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-008822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008822, relativa a la implantación de las agencias de transferencia de resultados de investigación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la implantación de las agencias de transferencia de resultados de investigación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo se han implantado en nuestras universidades de la Comunidad Autónoma andaluza las agencias de transferencia de resultados de investigación. Estas agencias han sido algo novedoso en si mismos por su filosofía conceptual y por la capacidad de poder interrelacionar el mundo de la investigación con su entorno socioeconómico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración tiene la Consejería de Educación de dichas agencias?

¿Qué número de empresas se ven beneficiadas de las acciones específicas y generales de dichas agencias de transferencia de tecnología?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Antonia Aránega Jiménez.

SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE NIÑOS SUPERDOTADOS DE EDAD ESCOLAR EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Gámez Villalba y dos Diputados más, del G.P. Socialista
4-95/POP-008823

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008823, relativa a la problemática de niños superdotados de edad escolar en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Juan Martos Morillas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Gámez Villalba, D. Juan Martos Morillas y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la problemática de niños superdotados de edad escolar en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con frecuencia asistimos a los problemas que plantean en la educación niños con problemas o discapacitados. El caso contrario también origina una problemática, que paradójicamente suele terminar, en un amplio porcentaje, en fracaso escolar para estos niños con unos coeficientes intelectuales por encima de la media.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones viene realizando la Consejería tendente a dar una respuesta satisfactoria a estos niños, que suponen el 2% del total de la población escolar andaluza?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Gámez Villalba,
Juan Martos Morillas y
Antonia Aránega Jiménez.

SOBRE INFECCIONES PRODUCIDAS POR AGUA DE FUENTES PÚBLICAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-008824

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008824, relativa a las medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las medidas para evitar las infecciones producidas por la ingestión de agua de fuentes públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la ingestión de agua procedente de las fuentes públicas es la responsable de más de la mitad de los procesos infecciosos producidos por brotes hídricos durante los últimos años.

Esta circunstancia se agrava por la utilización frecuente y masiva de esta agua durante una época de sequía como la que actualmente padece Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál ha sido el número de afectados en 1993, 1994 y 1995 por este tipo de infecciones en la Comunidad Autónoma?

¿Qué controles sanitarios realiza el Consejo de Gobierno sobre estas fuentes públicas?

¿Qué cauces se utilizan para avisar a la población en el caso de que no sean potables las aguas de determinadas fuentes públicas?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
La Diputada del G.P. Socialista,
Elena Víboras Jiménez.

SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista
4-95/POP-008825

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008825, relativa al Año Internacional de la Tolerancia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Blanca Alcántara Reviso y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Año Internacional de la Tolerancia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas declaró el año 1995 como Año Internacional de la Tolerancia, invitando a los Estados miembros a desarrollar programas entre la población para el fomento de las actitudes de respeto y comprensión interétnicas y de rechazo a la intolerancia, la xenofobia y el racismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Cuáles son los programas y actuaciones de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales para favorecer la educación en la tolerancia y luchar contra el racismo y la xenofobia?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Blanca Alcántara Reviso y
José Caballos Mojeda.

SOBRE ACTITUD DISCRIMINATORIA

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista
4-95/POP-008826

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008826, relativa a la actitud discriminatoria, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y Dña. Antonia Aránega Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la actitud discriminatoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el colegio Tartesos, de Málaga, y por parte de la asociación de padres, se ha denunciado una grave actitud discriminatoria por parte de dos profesores del centro con un niño discapacitado, alumno de dicho centro. Incluso la maestra implicada ha llegado a darse de baja médica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Qué acciones ha emprendido la Consejería con respecto a este asunto?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Antonia Aránega Jiménez.

SOBRE LAS EMPRESAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista
4-95/POP-008827

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008827, relativa a las empresas del Parque Tecnológico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y D. Manuel Fernández González, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las empresas del Parque Tecnológico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados han sido inauguradas en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, las nuevas instalaciones de Alcatel, con asistencia de su majestad. El Rey, y con gran repercusión pública en los medios de comunicación locales y de Andalucía. Dada la importancia que en la actualidad está tomando el Parque, incluso ha sido nominado como Sede Internacional de Parques Tecnológicos, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuántas empresas se ha instalado en el PTA desde su creación?

¿Cuántos trabajadores hay trabajando en el PTA?

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Hortensia Gutiérrez del Álamo Llodra y
Manuel Fernández González.

SOBRE EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LA ANTIGUA INTELHORCE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez y tres Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-008830

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008830, relativa al reinicio de la actividad industrial de la antigua Intelhorce, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, D. Juan Francisco Gutiérrez Vilches y D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al reinicio de la actividad industrial de la antigua Intelhorce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, una de las empresas que iban a constituir la nueva sociedad industrial para la puesta en marcha de la antigua Intelhorce ha anunciado la retirada del proyecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las previsiones del Consejo de Gobierno para el inicio de la actividad industrial de la antigua Intelhorce?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Rafael Rodríguez Bermúdez,
Cristina Ruiz-Cortina Sierra,
Juan Francisco Gutiérrez Vilches y
Andrés Cuevas González.

SOBRE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 1995

Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008858

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008858, relativa a la Encuesta de Población Activa (EPA), tercer trimestre de 1995, formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno, relativa a la EPA del tercer trimestre de 1995.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno de los resultados de la EPA (Encuesta de Población Activa) del tercer trimestre de 1995 respecto a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.

El Presidente del G.P. Popular de Andalucía,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LA LEY DE PESCA Y MARISQUEO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008859

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego

de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008859, relativa a la Ley de Pesca y Marisqueo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Ley de Pesca y Marisqueo.

Pregunta

¿Cuál es la causa por la que el Consejo de Gobierno no ha remitido aún al Parlamento una ley de pesca y marisqueo para nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Matías Conde Vázquez.

SOBRE EL HOTEL AL ANDALUS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008860

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008860, relativa al Hotel Al Andalus, en Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda la si-

guiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Hotel Al Andalus, en Sevilla.

Pregunta

¿Cuál es la adjudicación de fondos Feder para la re-conversión parcial del Hotel Al Andalus en establecimiento sanitario?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE INTELHORCE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008861

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008861, relativa a la puesta en marcha de Intelhorce, formulada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Joaquín Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en marcha de Intelhorce.

Pregunta

¿En qué situación están las negociaciones y compromisos adquiridos para que el acuerdo de puesta en marcha de la nueva Intelhorce se cumpla en su integridad?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Joaquín Ramírez Rodríguez.

SOBRE RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ALTOS CARGOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María
Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008862*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008862, relativa a las retribuciones del Consejo de gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las retribuciones del Consejo de Gobierno y altos cargos de la Junta de Andalucía.

Pregunta

¿Qué criterios se han seguido desde el Gobierno para determinar las retribuciones correspondientes a los miembros del Consejo de Gobierno y a todos los altos cargos de la Junta de Andalucía en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Ana María Corredera Quintana.

SOBRE OBRAS DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL REINA SOFÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel
Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008863*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado fa-

vorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008863, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a obras de urgencias en el Hospital Reina Sofía.

Pregunta

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para paliar la situación de extrema gravedad que atraviesa el Hospital Reina Sofía, de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Manuel Gómez-Angulo Giner.

SOBRE LAS ELECCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008864*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008864, relativa a las elecciones de la Comunidad Autónoma andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan José Matarí Sáez, Diputado por Almería y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las elecciones de la Comunidad Autónoma andaluza.

Pregunta

¿Considera el Consejo de Gobierno que el posible ahorro de 700 millones de pesetas justifica que las elecciones andaluzas se celebren conjuntamente con las elecciones generales?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan José Matarí Sáez.

SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-008866

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008866, relativa a la política de vivienda de promoción pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la política de vivienda de promoción pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el enorme déficit de viviendas, reconocido por el propio Consejero de Obras Públicas y Transportes, y que incide especial y negativamente en aquellos andaluces

que no tienen capacidad económica para acceder en régimen de compra a una vivienda digna, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué programación de construcción de viviendas de promoción pública, por la propia Consejería, tiene previsto el Consejo de Gobierno para 1996?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

SOBRE LOS FONDOS DEL ARCHIVO DE MEDINACELI

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez
Gómez, del G.P. Popular de Andalucía**
4-95/POP-008867

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008867, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en relación con los fondos del Archivo de Medinaceli, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez, Diputada por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno en relación con los fondos del Archivo de Medinaceli.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha transcurrido tiempo suficiente desde que todos los Grupos Parlamentarios por unanimidad se pronunciaron a favor de la permanencia en Sevilla de los fondos documentales del Archivo de Medinaceli. Por eso, es importante saber el estado de la cuestión, así como la actitud del Ministerio de Cultura en este asunto, que es tan importante para los intereses culturales de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué gestiones e iniciativas ha tomado la Consejería de Cultura en relación con los fondos documentales del Archivo de Medinaceli, en cumplimiento de la voluntad unánime de todos los Grupos Parlamentarios. Y cuál ha sido la actitud del Ministerio de Cultura al respecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez.

SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE MANDATOS PARLAMENTARIOS RELATIVOS A LA POLÍTICA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008868

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008868, relativa al incumplimiento de mandatos parlamentarios relativos a la política de Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al incumplimiento de mandatos parlamentarios relativos a la política de Función Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 22 y 23 de noviembre de 1994, aprobó una Moción sobre la política del Consejo de Gobierno relativa a la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía, que comprende nueve puntos.

Del control del cumplimiento de dicha Moción, realizado el pasado 26 de abril en la sesión de la Comisión de Coordinación y Régimen de las Administraciones Públicas, y

del análisis de la actuación de la Consejería de Gobernación en el último año, se deduce un claro incumplimiento de estos mandatos parlamentarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Por qué razones se han incumplido los mandatos parlamentarios sobre esta materia?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Miguel Calvo Castaños.

SOBRE LAS OBRAS DEL PLAN DE CHOQUE 95 Y CONSTRUCCIONES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POP-008869

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008869, relativa al retraso en la adjudicación y realización de las obras del plan de choque 95, así como de nuevas construcciones en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Dolores Núñez García, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al retraso en la adjudicación y realización de las obras del plan de choque 95, así como de nuevas construcciones en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma.

Pregunta

¿Cuáles son las causas del retraso en la adjudicación y realización de las obras del plan de choque 95, así como

de nuevas construcciones en los centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma, y cuáles son las previsiones de la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 1995.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Dolores Núñez García.

SOBRE DESEMPLEO

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POP-008874

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante el Pleno 4-95/POP-008874, relativa al desempleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb y D. Rafael Rodríguez Bermúdez, Presidente y Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al desempleo en Andalucía.

Pregunta

¿Qué valoración hace el Presidente del Gobierno de los resultados de la EPA (Encuesta de Población Activa) del tercer trimestre de 1995 respecto a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 1995.
El Presidente y Portavoz del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb y
Rafael Rodríguez Bermúdez.

2.7.2 Preguntas orales ante Comisión

SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES DE FOSFOYESOS EN TAREAS AGRÍCOLAS CERCA DE DOÑANA

Solicitud de posposición
4-95/POC-005985

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1995, ha conocido el escrito presentado por los Ilmos. Sres. D. Francisco Garrido Peña y D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, solicitando la posposición de la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-005985, relativa a la utilización de los residuos industriales de fosfoyesos en tareas agrícolas cerca de Doñana, incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Medio Ambiente convocada para el día 29 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN GINES

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/POC-008708

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008708, relativa a la situación sanitaria en Gines (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Concepción Caballero Cubillo y D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud y Consumo, relativa a la situación sanitaria en Gines (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población de Gines ha pasado en pocos años de unos cinco mil habitantes a más de ocho mil de derecho, aunque la población de hecho, especialmente en verano, es muy superior.

Esta población requiere realizar una política de centro de salud que incluya programas específicos; sin embargo, el actual consultorio no lo permite. Éste cuenta con dos salas para consultas médicas compartidas por tres médicos y una sala de curas, en la que no es posible realizar consultas de Enfermería. En general, las condiciones son muy precarias y las instalaciones obsoletas, como reconoció el Delegado Provincial del SAS cuando visitó el consultorio en julio de este año. No existen lavabos en las consultas, ni sala de espera para ellas, sino un pasillo compartido por todos, mal ventilado y sin aire acondicionado ni calefacción.

Como consecuencia de este estado de cosas, en junio de este año, se ha constituido la Plataforma Ciudadana Pro Consultorio de Gines, cuyo objetivo es conseguir la construcción inmediata de un centro de salud adecuado a las necesidades del pueblo. En ella están integrados representantes de partidos políticos y asociaciones ciudadanas de diversa naturaleza (APAS, asociaciones de vecinos, asociaciones de mujeres...). En este momento, la Plataforma está realizando una campaña de concienciación de los ciudadanos/as de Gines que incluye la recogida de firmas reivindicando el nuevo centro de salud.

Hay que decir que, aunque el Ayuntamiento ha cedido unos terrenos para la construcción del centro, el SAS no ha librado los presupuestos necesarios para ello. La última información directa facilitada por el Delegado Provincial del SAS no implicaba compromiso firme de construcción del centro en los próximos meses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿En qué situación se encuentra actualmente el proceso de construcción del centro de salud de Gines, y se han aprobado las partidas presupuestarias para ello?

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿cuándo comenzarán las obras?, ¿qué características (definición, personal, tipos de actividades sanitarias...) poseerá dicho centro?, ¿con qué dotación contará (personal y presupuestaria)?

En caso de que la respuesta sea negativa, ¿cuáles son

las razones que lo explican?, ¿qué previsión existe sobre el tema a corto y medio plazo?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1995.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo y
Francisco Garrido Peña.

SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSIONES SANGUÍNEAS DE SEVILLA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/POC-008715

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de respuesta oral ante Comisión 4-95/POC-008715, relativa al acceso por promoción interna de diversos trabajadores en el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Así mismo, la Mesa ha acordado que la tramitación de la citada iniciativa se lleve a cabo ante la Comisión de Salud y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al acceso por promoción interna de diversos trabajadores en el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo noticias de que un grupo de auxiliares de clínica del Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Sevilla, que venían desarrollando cometidos correspondientes a técnicos de laboratorios, y que procedieron a las correspondientes actuaciones judiciales al objeto de que se les reconociera dicha categoría laboral, tuvieron distintas re-

soluciones al respecto que afectaban a la forma y no al fondo de la cuestión. Esto dio lugar al reconocimiento y promoción de parte de dichos trabajadores a la categoría laboral reclamada, quedando el resto sin acceder.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cree el señor Consejero de Salud que es de justicia la situación producida en el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Sevilla, donde a profesionales de idéntico origen y desarrollo profesional no se les reconoce idéntica categoría profesional, a pesar de realizar el mismo trabajo, debido sólo a aspectos formales de actuaciones judiciales?

¿Piensa el señor Consejero de Salud o, en su defecto, el señor Gerente del SAS dar instrucciones al objeto de resolver tal situación de injusticia profesional?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE CONTRATACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008716

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008716, relativa a contratación en la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento

de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a contratación en la Consejería de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha recibido información sobre posible contratación irregular dentro de la Consejería de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por parte del Servicio Andaluz de Salud se han establecido contratos de alta dirección para ocupar puestos de trabajo de estructura, (relación de puestos de trabajo publicados en BOJA)

De haberse establecido, ¿a qué cargos y personas afectan?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE COTIZACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SALUD

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008717

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008717, relativa a cotización en la Consejería de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a cotización en la Consejería de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante información recibida por este Diputado sobre posible cotización irregular dentro de la Consejería de Salud, formula las siguientes

Preguntas

¿Por parte de algún organismo de la Consejería de Salud se han abonado cantidades al Fondo de Garantía Salarial y Desempleo a cuenta de algún cargo de libre designación, adscrito a la relación de puestos de trabajo?

Si se han abonado, ¿a cuenta de qué cargo y en qué situación se encuentra este asunto en la actualidad?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE UN CENTRO SANITARIO DEL SAS PREVISTO EN CANTILLANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008718

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008718, relativa a la construcción de un centro sanitario del SAS previsto en Cantillana, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un centro sanitario del SAS previsto en Cantillana, Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento de un supuesto compromiso de la Consejería, o, en su defecto, del SAS, relativo a la construcción de un centro de salud en el municipio sevillano de Cantillana, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe previsión por parte de la Consejería, o en su defecto, del SAS, de construir un centro sanitario en el municipio sevillano de Cantillana?

En caso afirmativo, ¿en qué fase de la tramitación se encuentra el procedimiento administrativo, y cuáles son los plazos, si están establecidos para la adjudicación y terminación de las obras?

¿A cuánto asciende el importe de dicha construcción, con cargo a qué partida y en qué ejercicio presupuestario se soporta?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE CENTROS PERIFÉRICOS DEL 061

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008719

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008719, relativa a los centros periféricos del 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los centros periféricos del 061.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias viene completando su implantación en el territorio de nuestra Comunidad, tanto en sus prestaciones terrestres como aéreas, estableciendo sus bases de operaciones tanto en las capitales de provincia como en centros periféricos del 061 establecidos en zonas de nuestra geografía de gran densidad de población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuántos de estos centros periféricos tiene la EPES establecidas, en fase de establecer o en proyecto en nuestra Comunidad, y cuál es su calendario de instalación y puesta en funcionamiento?

¿Qué relación estructural y/o funcional tienen estos centros periféricos con las urgencias del SAS y su personal?

¿La instalación de estos centros se realiza en locales del SAS o bien son locales de la EPES?, y de ser así, ¿su adquisición o alquiler se realiza con cargo a los fondos propios, o existe algún tipo de ayuda o colaboración económica por parte de la Consejería de Salud o bien del propio SAS?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE LAS ACTUACIONES AÉREAS DEL SERVICIO 061

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/PE-0008720

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008720, relativa a las actuaciones aéreas del servicio 061, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, Diputado por Sevilla y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones aéreas del servicio 061.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias viene ampliando sus servicios con actuaciones aéreas mediante helicópteros sanitarios. Dichos helicópteros necesitan para operar la existencia de helisuperficies, tanto en las bases de operaciones como en los lugares donde se prestan las asistencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué número de helisuperficies están operativas en estos momentos; cuál es su localización, y cuántas están en fase de realización y proyecto, así como sus ubicaciones?

¿Qué institución es la propietaria de las helisuperficies; quién ha corrido con los gastos de construcción, y quién corre con los gastos de mantenimiento?

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Guillermo García Trenado.

SOBRE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS EN LAS FINCAS DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008740

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008740, relativa al aprovechamiento de las viviendas e infraestructuras en las fincas de la Agencia de Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al aprovechamiento de las viviendas e infraestructuras en las fincas de la Agencia de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las fincas que eran del IARA, y actualmente de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, poseen una serie de infraestructuras (viviendas, naves, etc.) que están siendo desaprovechadas y que no se facilita el aprovechamiento de las mismas, lo que, además de ser un factor de creación de algunos puestos de trabajo, podría ayudar al mantenimiento de las citadas fincas.

De hecho, en la finca Los Puertos, en el término municipal de El Madroño (Sevilla), se viene solicitando, desde hace más de un año, la concesión del dominio público de dichas instalaciones para usos de granja, sin que termine de estar clara la decisión de la AMA y los necesarios trámites al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se facilita el aprovechamiento, en régimen de concesión, de las fincas de la AMA?

¿Y en el caso de Los Puertos, en El Madroño (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Domínguez Bonet.

SOBRE SAQUEO Y DESTROZO DE YACIMIENTOS EN ORCE (GRANADA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008741

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008741, relativa a saqueo y destrozo de yacimientos en Orce (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Vóboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Conse-

jero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a saqueo y destrozo de yacimientos en Orce (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reconocida y constatada la importancia arqueológica y paleontológica de los yacimientos prehistóricos de la región de Orce, entre los que se encuentran el de Venta Micena, Fuente Nueva 3 y Barranco León, se ha provocado un masivo interés por visitarlos, para conocer *in situ* los asentamiento de los primeros europeos.

El Ayuntamiento de Orce ha tomado las medidas que sus posibilidades económicas y materiales le permiten, para preservar y proteger estos yacimientos y hacer posible las visitas organizadas y tuteladas.

No obstante, estos medios son a todas luces insuficientes para garantizar una adecuada protección, visto que el pasado día 7 de noviembre, un técnico municipal detectó en el yacimiento llamado Barranco León signos de vandalismo y expolio, entre los que cabe destacar los daños perpetrados a un fósil de mandíbula de hipopótamo, al que podemos considerar como la "verdadera joya de la corona" del citado yacimiento, constando la desaparición de los dientes yugales de la mandíbula (premolares y molares) y los dos incisivos. Así mismo, el resto del fósil quedó muy deteriorado por el mal trato sufrido.

Dado que se ha constituido, por iniciativa del Parlamento andaluz, la Comisión Orce para la gestión y puesta en valor de este importante patrimonio cultural, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno autonómico para evitar el saqueo y expolio de los distintos yacimientos de Orce, en Granada?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1995.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE EL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/PE-0008742

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de

respuesta escrita 4-95/PE-0008742, relativa a la lamentable situación del inmueble del Conservatorio Profesional de Danza de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la lamentable situación del inmueble del Conservatorio Profesional de Danza de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace cuatro años se encuentra ubicado el Conservatorio Profesional de Danza de Granada en el antiguo colegio público Marqués de Mondéjar.

En reiteradas ocasiones, la asociación de padres de alumnos de dicho conservatorio han escrito cartas; han presentado denuncias, y se han entrevistado con titulares de organismos diversos de la Administración para exponerle la situación de presencia de ratas, humedades peligrosas, etc., que sólo han tenido la respuesta de algunas reparaciones mínimas, que escasamente solucionan los problemas estructurales de un edificio viejo, y bajo el cual pasa la llamada acequia Gorda.

El edificio sólo dispone de un servicio para 300 alumnos/as con un inodoro y un lavabo, sin ducha. Carecen de extintores y salidas de emergencia. Los entarimados son deficientes; las aulas están separadas por un patio; no hay dónde beber.

Curiosamente, Granada es la sede del Festival Internacional de Danza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué piensa hacer la Consejería para solucionar, al menos transitoriamente, esta situación?

¿En qué estado está el proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Danza?

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 1995.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

SOBRE POSIBLE FRAUDE EN COMBUSTIBLE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía

4-95/PE-0008811

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0008811, relativa a posible fraude en combustible en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, Diputada por Jaén y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a posible fraude en combustible en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la denuncia de posibles fraudes en combustibles expendidos en las estaciones de servicios andaluzas y temiendo que las inspecciones que la Junta de Andalucía realiza al respecto sean insuficientes, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué gestiones va a llevar a cabo la Consejería de Industria para aclarar todo lo referente al supuesto fraude, y qué acciones tomará en su caso para depurar responsabilidades?

¿Qué compañías pudieran estar involucradas en el fraude?

¿Cuántas inspecciones ha llevado a cabo la Junta de Andalucía durante los años 1994-95 en las estaciones de servicios andaluzas; qué estaciones de servicios se inspeccionaron, y qué aspectos fueron objeto de la inspección?

¿Cuáles fueron objeto de la inspección, y cuáles las sanciones en su caso, y a qué compañías, indicando su localización?

Parlamento de Andalucía, 1 de diciembre de 1995.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Isabel Garzón Sánchez.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA SOBRE EL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA

4-95/OAPP-08435

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha conocido el Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca 4-95/OAPP-08435, sobre el olivar y el aceite de oliva, aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Vóboras Jiménez.

Dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre el olivar y el aceite de oliva

1. Introducción.

1.1 La creación del grupo de trabajo sobre el olivar y el aceite de oliva en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene su origen en un acuerdo unánime adoptado por el Pleno del Parlamento los días 13 y 14 de octubre de 1994.

Esta coincidencia inicial de todos los grupos políticos supone un reconocimiento expreso del carácter estratégico que este sector productivo tiene para Andalucía, con una enorme importancia desde los puntos de vista económico, social, ecológico, cultural y paisajístico. El olivo y el aceite de oliva constituyen auténticos símbolos de nuestra tierra.

El acuerdo parlamentario pone de manifiesto también la necesidad de aprovechar el momento que vive el sector para estudiar en profundidad, y con la necesaria calma, las perspectivas de futuro. Se trata de conocer lo más exhaustivamente posible la realidad actual, y a partir de ahí intentar vislumbrar los elementos que configurarán el sector en los próximos tiempos y las circunstancias en que habrá de desenvolverse, tanto en el ámbito de la Unión Europea como a nivel mundial, para sacar conclusiones sobre las medidas que haya que adoptar por parte de las administraciones públicas y de la iniciativa privada, con la finalidad de garantizar su supervivencia y desarrollo en las mejores condiciones posibles.

1.2 Objetivos y actividades.

Los objetivos generales del grupo de trabajo son los siguientes:

- Hacer un análisis del sector olivarero y oleícola andaluz que permita sacar a la luz sus aspectos positivos y negativos.
- Realizar propuestas encaminadas a potenciar los aspectos positivos y corregir los negativos.
- Preparar adecuadamente al sector para afrontar el futuro y parar superar los riesgos y dificultades que se puedan plantear.
- Conseguir que el propio sector asuma cada vez más el papel preponderante que le corresponde en el contexto oleícola mundial.

Para conseguir los objetivos anteriormente fijados, el grupo estructura su trabajo en tres grandes áreas: olivar, aceite de oliva y estructura organizativa del sector.

El trabajo del grupo se ha concretado básicamente en una serie de comparecencias y visitas, que han tenido lugar entre los meses de diciembre de 1994 y mayo de 1995. Las comparecencias de representantes de instituciones u organismos relacionados con el sector han sido las siguientes:

- * Don José Emilio Guerrero Ginel, Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- * Don Rafael de la Cruz Moreno, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- * Don Luis Civantos Lopez-Villalta, Director Provincial en Jaén del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- * Don Antonio López Suárez, Director General de Industria y Promoción Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- * Don Antonio Luque, Gerente de la Federación de Cooperativas de Málaga.
- * Don José Alba Mendoza, Investigador y Director de la Almazara Experimental del Instituto de la Grasa, Sevilla.
- * Don José Mataix Verdú, Director del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Granada.
- * Don Felipe González de Canales, Secretario General de ASAJA Andalucía.
- * Don José Alonso, Secretario General de UAGA.
- * Don José Luis Gutiérrez, Secretario General de UPA-Andalucía.
- * Señor Cuevas, UGT.
- * Señores Merino y Páez, CC.OO.
- * Don Francisco Casero, CEPA.
- * Don Francisco Sensat Alemany, Presidente de Aso-liva.
- * Don Mariano Natera Muros, representante de los envasadores.
- * Don Antonio Partal, Universidad de Jaén.
- * Don Jorge Hinojosa, UCE.
- * Doña María Ángeles Rebollo, Asociación Al Andalus.
- * Don Antonio de Mora Gutiérrez, Director Gerente de la Asociación de Exportadores de Aceituna de Mesa (ASEMESA).
- * Don Cristino Lobillo, Jefe de Laboratorio de Unaproliva.

- * Señor Delgado, señor Casalilla y señora León de Unaproliva.
- * Señor Lara, investigador de alpechín.

Se han realizado dos visitas, una a la provincia de Jaén y otra a la de Córdoba. En la primera se han mantenido contactos con la Escuela de Agricultura Ecológica Puerta de Segura, la almazara biológica y la envasadora de la denominación de origen Sierra de Segura, en Puente Génave, y la comunidad de regantes Jarafe-Casillas, en Mancha Real, el laboratorio de residuos del olivar e insectario Cerro de los Lirios y la estación experimental de olivicultura y elaiotecnía de la Venta del Llano, en Mengíbar. En Córdoba se ha visitado el Centro de Investigación y Desarrollo Agrario, y en Baena las instalaciones del Consejo Regulador de la Denominación de Origen, la almazara Germán Baena y la envasadora Abasa.

2. Olivar.

2.1 *El olivar en el momento actual.*

El olivar ocupa en Andalucía el 30% de la superficie cultivada (1'1 millones de hectáreas), lo que supone el 60% del olivar nacional. Según los datos disponibles, aunque incompletos, puede estimarse que en los últimos diez años las nuevas plantaciones superan las 70.000 hectáreas.

El olivar ocupa un lugar de capital importancia dentro de la agricultura andaluza, considerado tanto en su aspecto económico, como social y ecológico, por los recursos y empleos que genera y por su carácter de bosque productivo que protege al resto del bosque de incendios y, además, por ocupar en muchos casos tierras que difícilmente podrían tener otros usos agrícolas.

Si bien a la hora de considerar los tipos de olivar existentes, se puede establecer una primera distinción entre dos grandes bloques, olivar tradicional y nuevas plantaciones, es evidente que en la actualidad es obligado establecer algunos otros matices.

Las nuevas plantaciones responden, en general, a unos criterios de cultivo intensivo, tecnificado, tanto en lo que se refiere a regadíos y tratamiento de plagas como en recolección y transporte, lo que hace que sean competitivas.

En cambio, el olivar tradicional podría tener serias dificultades para competir con las nuevas plantaciones e incluso verse afectado muy negativamente por las posibles penalizaciones en las ayudas comunitarias cuando se supere la cantidad máxima garantizada en años de buena producción, lo cual podría poner en peligro su propia subsistencia. Ello sería tremendamente injusto, especialmente teniendo en cuenta que es este tipo de olivar el que ha generado el derecho a las subvenciones de la Unión Europea y del que, por otra parte, depende en muy alta medida la posibilidad de mantenimiento de numerosas poblaciones en Andalucía.

A la hora de hacer frente a este problema cabe diferenciar entre el olivar tradicional con posibilidades de mejora, que, mediante las inversiones adecuadas, puede ser rentable para el agricultor, plenamente competitivo y, en consecuencia, no tener problemas de subsistencia en el futuro, y, por otra parte, el olivar tradicional marginal. Este último, debido a su topografía, clima y a la práctica imposibilidad de su reconversión y de su acceso al regadío, no puede

llegar a un nivel de productividad equiparable ni lejanamente a las nuevas plantaciones. Por tal motivo constituye la parte más débil del sector olivarero. Ahora bien, es cierto que, por un interés social y medioambiental, es absolutamente imprescindible su mantenimiento, razón por la cual deberán adoptarse medidas estructurales de apoyo.

En relación con el incremento de la superficie destinada a olivar que se está produciendo en los últimos años, con perspectivas de que dicha tendencia continúe e incluso se acreciente, no existe unanimidad sobre los pros y contras que puede conllevar. Si bien, por un lado, parece lógica la expansión de un sector que al menos en la actualidad garantiza unas determinadas rentas a los agricultores, por otro lado, hay que tener en cuenta que un crecimiento excesivo podría, en un futuro no muy lejano, provocar una fuerte caída de los precios e importantes penalizaciones en las ayudas comunitarias, que tendrían repercusiones altamente negativas para el conjunto del sector, pero especialmente para el olivar tradicional marginal.

Sobre este punto hay quienes piensan que no se debe establecer ningún tipo de limitación, ya que existen posibilidades reales de incrementar de manera significativa la cuota de mercado mundial del aceite de oliva, con lo que no tendrían por qué surgir desfases entre producción y consumo. Se argumenta, además, que si no somos nosotros quienes aumentemos nuestra superficie olivarera mediante nuevas plantaciones lo harán otros, como ya está ocurriendo efectivamente en toda la cuenca mediterránea, excepto Italia, en Méjico y, de manera incipiente aunque con grandes posibilidades de expansión, en el cono sur americano.

Hay también opiniones favorables al establecimiento del algún tipo de limitación, autorregulación o desincentivación de las nuevas plantaciones, a fin de eludir los riesgos que para el conjunto del sector, y más específicamente para las zonas que son ya prácticamente de monocultivo olivarero, podría suponer una producción excedentaria de aceite.

En lo referente a la Organización Común de Mercado (OCM) vigente, existe general coincidencia en considerar que lo mejor es dejarla como está, aun no siendo perfecta, obviamente, porque hay temor a una posible modificación que pudiese contener aspectos restrictivos desde el punto de vista económico.

No obstante, sería cerrar los ojos a la realidad no tomar en consideración un hecho que antes o después se producirá y sobre el que conviene fijar las posiciones de interés para los olivareros andaluces.

2.2 *Investigación y transferencia de tecnologías.*

El grupo de trabajo ha mantenido contactos con los diversos organismos e instituciones dedicados a la investigación sobre el olivar y el aceite existentes en Andalucía (el Instituto de la Grasa, la estación de olivicultura de Mengíbar, el CIDA de Córdoba, el insectario Cerro de los Lirios, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Granada, la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Olivar y del Aceite de Oliva), y ha constatado el alto grado de cualificación profesional de los investigadores y el elevado nivel de los trabajos que desarrollan. Esta estructura constituye un completo entramado de investigación, ya que en su conjunto abarca la práctica totalidad de los aspectos que interesan y son útiles al sector.

El grupo de trabajo ha recogido, entre otras, las siguientes inquietudes en el ámbito de la investigación:

- * Los programas e investigaciones desarrollados no llegan, en la medida de lo deseado, al sector.
- * La renovación generacional no se está produciendo en la rama de la investigación de manera deseable, dado que la mayor parte de los jóvenes que se incorporan a los centros lo hacen como becarios.
- * Falta cierta conexión entre lo que pudiera demandar el sector y lo que se investiga, de tal manera que muchos programas de investigación se realizan por inquietud del investigador más que por orientaciones recibidas del sector del olivar y del aceite.
- * Insuficiencia de medios económicos.
- * Escasa conexión entre los propios centros de investigación y de ellos con las universidades.
- * Necesidad de colaboración entre los investigadores y la Consejería de Educación para transmitir desde la escuela la cultura del aceite.

2.3 Economía social del olivar.

Es generalmente aceptado el carácter social del olivar como una de las características básicas de este cultivo, que, además, ha de ser mantenida y potenciada.

Por otra parte, se está produciendo una modernización de los medios de cultivo y recolección que no se puede ni se debe frenar porque pondría en entredicho su competitividad y, consiguientemente, su subsistencia.

El posible conflicto que teóricamente podría producirse entre modernización de las estructuras productivas y mantenimiento de la función social del olivar parece estar resuelto hoy día en la práctica, puesto que todos los datos apuntan a una estabilización en el número de jornales por tonelada de aceite producido.

3. Aceite de oliva.

3.1 El aceite de oliva en el momento actual.

En el momento presente nadie duda que la apuesta por la calidad del aceite es fundamental para el desarrollo del sector. Así lo han entendido tanto la Administración, como los productores, envasadores y comercializadores, al igual que los consumidores, en términos generales. Los esfuerzos del propio sector y de la Administración han sido patentes, especialmente en los últimos años. Las mejoras tecnológicas introducidas en las almazaras y la toma de conciencia de que se está produciendo un zumo absolutamente natural, con las mejores características posibles, han calado profundamente y han supuesto un paso gigantesco si comparamos con la situación existente hace no mucho tiempo.

Los resultados empiezan a estar a la vista. El aumento del consumo y del interés por el aceite de oliva no es sólo consecuencia de una especie de moda surgida a raíz de la difusión de las cualidades alimentarias y saludables del aceite de oliva, sino también debido a la mejora significativa de la calidad que ha tenido lugar como consecuencia de lo anteriormente expuesto.

No obstante, existen todavía en algunos casos deficiencias que deben ser corregidas. La calidad final de un aceite depende del esmero que se ponga a lo largo de todo un proceso que va desde el tratamiento que se dé a la aceituna, sobre todo en la recolección y el transporte, hasta el envasado del aceite, pasando por el proceso propio de la almazara.

En este sentido, y aunque pudieran parecer recomendaciones ociosas para los conocedores del sector, está

claro que sigue siendo necesario que la Administración, los sindicatos, las organizaciones agrarias, cooperativas, etc., insistan en la erradicación de hábitos perjudiciales y en la adopción de comportamientos tan simples como la separación de la aceituna de vuelo y la de suelo, por poner un solo ejemplo, cuya conveniencia es de todos conocida, pero al mismo tiempo ignorada con demasiada frecuencia.

Sabiendo que, en circunstancias normales y cuidando el proceso de elaboración, es posible obtener aceites vírgenes de calidad extra en cualquier lugar de Andalucía, cualesquiera que sean las variedades de olivar existentes, podremos avanzar enormemente en la mejora de la calidad de nuestros aceites y, parejo a ello, en la reafirmación de la "personalidad" propia de los aceites de las distintas zonas, que pueden tener características organolépticas bien diferentes, pero dentro siempre de unos parámetros de calidad máxima.

A veces se plantea que el esfuerzo por la consecución de la calidad no está demasiado justificado tomando en consideración la escasa diferencia de precio entre un virgen extra y un lampante, pero esa justificación hay que buscarla sobre todo en la posibilidad de incrementar la cuota de mercado, con consumidores cada vez más seguros, por la diferencia esencial entre un producto de cualidades indiscutibles, que además se paladea o saborea al igual que un buen vino, frente a los aceites de semillas o las grasas animales que siguen siendo habituales en otros países. En tal sentido son muy interesantes las denominaciones de origen.

Una vez realizado, aunque de manera incompleta todavía, el enorme esfuerzo que ha supuesto la renovación tecnológica de las almazaras, queda por superar en algunos casos el problema del inadecuado nivel de conocimientos o de formación del personal que en ellas trabaja, fundamentalmente los maestros de almazaras, que se guían más por una especie de instinto personal, que por unas pautas científicamente contrastadas. Aun siendo conscientes de la dificultad para conseguir una verdadera especialización en un trabajo que puede ser fijo pero discontinuo, es preciso esforzarse en ello.

Es igualmente necesario mantener líneas de ayuda para la mejora tecnológica de almazaras que aún no la han llevado a cabo.

Aceite ecológico:

Existen pocas experiencias en Andalucía de este tipo de cultivo y en muchos casos se ve como algo exótico, si bien tiene un importante futuro y más en ese olivar llamado marginal donde se debe ir más a la calidad que a la cantidad.

En la actualidad tiene problemas de cultivo en cuanto al abonado y tratamiento de plagas, pero no se le ven grandes problemas para ir perfeccionando las técnicas. Donde sí parece que hay más dificultad es en su comercialización, por el mercado tan reducido que tiene; aunque hasta el momento no ha habido problemas de venta y el precio obtenido es superior al normal del mercado. La penetración de este aceite en los mercados potencia el consumo del aceite de oliva virgen.

3.2 Lucha contra el fraude.

Es cierto que, a pesar de los importantes avances en los mecanismos de autocontrol y de control externo, el fraude no ha sido erradicado en su totalidad, aunque se ha reducido de manera muy significativa gracias a la in-

vestigación en la mejora de técnicas analíticas de laboratorio y a la generalización de la venta del aceite envasado. Sobre todo es de destacar que se han eliminado fraudes que supongan riesgos para la salud de los consumidores, lo cual es vital para la buena imagen del aceite de oliva.

No obstante, sigue habiendo otro tipo de fraude, consistente en mezclas con aceites de semillas, difícil o imposible de detectar incluso en el laboratorio cuando se realiza en determinadas proporciones, que, si bien no representa peligro alguno en el aspecto sanitario, sí que supone un verdadero engaño al consumidor desde un punto de vista comercial, en lo referente al precio y a la autenticidad del producto. Es destacable que estas mezclas de aceites prohibidas en España no lo están en muchos otros países, incluidos los de la Unión Europea, con lo que se dificulta la defensa en el mercado internacional de la citada autenticidad del aceite de oliva que llega al consumidor.

3.3 Comercialización.

El aceite de oliva es comercializado prácticamente sin la participación del sector productor, que queda totalmente al margen y sin posibilidad de influir en el envasado, el etiquetado, la puesta en el mercado, las cadenas comerciales o el precio final.

En definitiva, el productor le pierde la pista al aceite una vez producido sin intervenir en el resto del proceso. Son los grandes comercializadores los que imponen las condiciones.

En Andalucía y en España el mercado del aceite de oliva es manejado por un número reducido de agentes. Diez empresas han realizado la venta del 50%, a pesar de que hay quinientos cuarenta y cuatro envasadoras de aceite. Esto propicia la existencia de un mercado muy opaco, en el que las grandes decisiones son adoptadas por agentes externos al sector productor.

Se impone, en consecuencia, la necesidad de clarificar y dar transparencia al mercado del aceite de oliva. En este sentido es destacable el trabajo que viene desarrollando la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Olivar y del Aceite de Oliva en colaboración con la Universidad de Jaén, de cara a la creación de un mercado de contado y otro de futuro.

El mercado nacional es el mayor consumidor, aunque en los últimos años se está incrementando la exportación de aceite de oliva español.

De las 210.000 Tm exportadas el año 1994, el 30% han sido vendidas por los productores a empresas de la UE, parte de ellas a granel, lo que comporta una pérdida de valor añadido.

Las exportaciones a terceros países se están incrementando, aunque lentamente. Australia es el primer consumidor de aceite de oliva español, y Japón la nación donde últimamente se ha conseguido abrir mercado, con buenas perspectivas de futuro. Otros países consumidores de nuestro aceite de oliva son Brasil, Arabia Saudita y Estado Unidos. En este país es muy difícil la penetración, sobre todo por la costa este, debido a la existencia de un importante índice de población de origen italiano.

De no ser organizada la producción y comercialización adecuadamente, se corre el peligro de un incremento de precios que haría imposible su consumo a los ciudadanos de rentas más bajas, lo que ya está sucediendo, en cierta medida, actualmente. El aceite de oliva no debe considerarse sólo como un alimento más, sino como un elemento imprescindible para la llamada dieta mediterránea.

3.4 Promoción del aceite de oliva.

Existen fondos económicos de distinta procedencia, UE, exportadores, etc., cuya finalidad es la promoción comercial en todos los mercados: nacional, UE y terceros países. El objetivo además es incrementar el consumo mundial del aceite de oliva, resaltando sus incomparables cualidades nutricionales y saludables.

Estas cantidades, que se cifran en torno a unos 3.500 millones de pesetas, no cubren adecuadamente los objetivos para los que se destinan, y ello porque las campañas publicitarias no están suficientemente coordinadas entre la Administración, los comercializadores y los productores.

3.5 Los subproductos del olivar.

El olivo, la aceituna y el aceite producen en su cultivo y extracción unos subproductos.

La poda del olivar produce una importante cantidad de leña y ramón, que genera en el primer caso un ingreso por su venta y en el segundo un gasto para su eliminación.

En el momento actual, salvo pequeñas experiencias para producir energía a partir del ramón del olivar, éste se elimina por medio de la quema o bien la molienda en el olivar, lo que a juicio de los técnicos produce un aporte de materia orgánica que mejora la estructura de los suelos.

El orujo y el alpechín son subproductos que, tanto por su volumen como por su alto contenido en contaminantes, han merecido estudios y experiencias para tratar de sacar el provecho oportuno de ellos y eliminar su capacidad contaminante.

El orujo se lleva a las orujeras, se extrae y se obtienen el orujillo y el aceite de orujo. El primero se destina a producir energía, generalmente para las cerámicas y las propias almazaras. El aceite de orujo se vende como tal y ve ligada su suerte, en cuanto a precio y excedentes, al aceite de oliva.

El alpechín ha creado numerosos problemas, tanto a los almazareros, como a los responsables de las cuencas hidrográficas. Su eliminación es difícil y ha provocado que la Dirección General de Medio Ambiente del MOPTMA y la Junta de Andalucía subvencionen experiencias encaminadas a su eliminación. Puede decirse que, aunque se ha avanzado algo, no se ha conseguido un método que convenga a todo el mundo.

En estos momentos la eliminación del alpechín ya no es un problema en las almazaras con el sistema de extracción denominado de dos fases, que da lugar al "alpeorujo" (es decir, salen juntos el alpechín y el orujo) y éste es transportado a las extractoras.

Los técnicos no se ponen de acuerdo a la hora de definir si es un sistema definitivo o si, por el contrario, el problema se traslada de las almazaras a las extractoras pero no se elimina.

Algunos científicos que comparecieron en el grupo de trabajo dicen tener el problema resuelto y que incluso el método es rentable por los productos que del alpechín se pueden obtener. Hay que poner un interrogante en todo esto y esperar a ver los resultados en plantas industriales.

Las extractoras de orujo están en su inmensa mayoría en manos de industriales privados, sin que se tenga conocimiento de la existencia de grandes problemas, salvo que parece ser un sector con una dimensión excesiva para las necesidades actuales; pero cuando las nuevas plantaciones entren a producir, no será así. En relación con el

orujillo, es necesario buscarle un destino más rentable que el actual.

4. La aceituna de mesa.

Este olivar destinado a aceituna de mesa está ubicado principalmente en la provincia de Sevilla. Tiene una producción de unos 270 millones de kilogramos. Un 50% es para el consumo nacional y el resto se exporta. Esto supone un volumen de negocio de 35.000 millones de pesetas y genera 3'5 millones de jornales. Hay en la actualidad 416 empresas, el 17% de las cuales son cooperativas. España es el principal productor y exportador mundial de aceituna de mesa. Las empresas, en general, cuentan con buena tecnología y buena presentación del producto.

Se trata, pues, de un sector importante y con gran tradición, que está sometido actualmente al problema de tener que hacer frente a una doble competencia:

- a) La de terceros países productores, principalmente Marruecos y Turquía, con inferiores costes de producción, lo que puede provocar que nuestra industria se desplace hacia esos países.
- b) La representada por la falta de subvención comunitaria a esta aceituna frente a la destinada a la producción de aceite.

Como consecuencia de lo anterior se está perdiendo cuota de mercado, especialmente en Estados Unidos, que es nuestro principal comprador. Habría que intentar promover el consumo en países de centro y norte de Europa, lo cual no se está haciendo en la actualidad, debido, entre otras cosas, a la escasa producción.

Otros problemas son los derivados de las dificultades de relación entre entamadores y envasadores y la carencia de una tecnología adecuada para el tratamiento eficaz de los vertidos, tanto los procedentes de la fermentación como los del aderezo. En este sentido se recomienda el fomento de la investigación sobre el particular.

Otra medida que habría que adoptar sería intentar conseguir de la Unión Europea ayudas similares a las de la aceituna de almazara.

5. Estructura organizativa del sector.

El asociacionismo en el sector productor del aceite de oliva está más implantado que en otros sectores productivos agrarios. La tradición del cooperativismo en el olivar es ya una realidad, si bien éste queda limitado a la molienda y participa tímidamente en la fase de comercialización.

Las APAS, que nacieron por la necesidad que imponía el reglamento de la CE núm. 3062 para el cobro de la ayuda a la producción, deben diversificar sus actividades para prestar mejores servicios a sus asociados e influir de forma más decisiva en el sector.

Se constata la falta de una interprofesional que regularice las relaciones comerciales entre productores y comercializadores, a fin de establecer un control efectivo sobre todos los aspectos relacionados con la producción olivarera, la elaboración del aceite y su comercialización.

6. Puntos fuertes del olivar andaluz.

- * Cultivo con gran incidencia social en Andalucía.
- * Gran cultura del cultivo del olivar.

- * Andalucía es la región que produce mayor cantidad de aceite de oliva del mundo, con alto nivel de calidad.
- * Clima y tierras excelentes para el olivar.
- * Posee excelentes técnicos en olivicultura y elaiotecnía.
- * Existen organismos con gran experiencia en investigación.
- * Una red de almazaras muy tecnificadas.
- * Recursos humanos con muchas posibilidades de mejorar su preparación técnica.
- * Concepto de alimento beneficioso para la salud y básico en la dieta de los andaluces.
- * Alto nivel de asociacionismo en transformación.
- * Factor determinante en el equilibrio ecológico y medio-ambiental de Andalucía.

7. Puntos débiles del olivar andaluz.

- * Existencia de gran cantidad de olivar con pocas posibilidades de mejora o reconversión (olivar marginal).
- * Escasez de agua y mal aprovechada.
- * Cultivo escasamente tecnificado.
- * El patrimonio comunal olivarero, infrautilizado y sin participación del sector.
- * Escasa coordinación de los organismos investigadores entre sí y de éstos con el sector productor.
- * Nula participación del sector en el mecanismo de intervención y en las directrices publicitarias.
- * Insuficiente participación del sector en la comercialización y débil presencia en los mercados internacionales.
- * Etiquetado confuso y mal orientado.
- * Producto muy sensible a las alteraciones de precios.
- * Insuficiente cualificación empresarial y de gestión de los directivos de las cooperativas y falta de preparación técnica del personal de almazara.
- * Falta de transparencia del mercado del aceite de oliva.

8. Conclusiones.

- 1.º Por ser Andalucía la primera productora mundial de aceite de oliva ha de jugar un papel fundamental en aquellos foros en los que se tomen los acuerdos que afecten al sector del olivar y del aceite de oliva. El aceite andaluz ha de conseguir ser el líder mundial en el mercado; por lo tanto, la defensa del olivar y del aceite de oliva será uno de los objetivos fundamentales de nuestra Comunidad Autónoma. Para conseguir este objetivo, los representantes del sector han de ser protagonistas activos en todo el proceso.
- 2.º Se precisa hacer un estudio detallado por parte de la Administración, con la máxima participación del sector, a fin de orientar y ordenar las plantaciones de olivar en Andalucía.
- 3.º Mantener los criterios generales que inspiran la actual OCM. Cualquier modificación, de llevarse a cabo en el futuro, debería de tener en consideración los siguientes criterios:
 - a) Rechazo a la posibilidad del cambio a ayudas por hectárea.
 - b) Incremento de la cantidad máxima garantizada.
 - c) Recuperación paulatina de la ayuda al consumo.
 - d) Ayudas a la producción en iguales condiciones para

todos los productores y basada siempre en los rendimientos reales, para evitar el fraude que posiblemente se esté cometiendo en otros países al aplicar el sistema de ayudas a tanto alzado a pequeños productores.

- 4.º Apoyo al olivar marginal mediante ayudas de carácter estructural.
- 5.º Se debe seguir potenciando la investigación, con la máxima participación del sector, dotándola de los medios necesarios para que pueda cumplir adecuadamente su función. Se mejorará la coordinación y colaboración entre los distintos organismos investigadores y de éstos con las universidades. Igualmente es preciso mejorar los cauces de transferencia de información y tecnología al sector, estableciendo un mecanismo estable.
- 6.º Hay que seguir apostando por la calidad del aceite de oliva.
- 7.º Hay que potenciar la producción, transformación y comercialización del aceite de oliva ecológico.
- 8.º Se seguirá apoyando la creación de nuevas denominaciones de origen, lo que reforzará el distintivo de calidad.
- 9.º Es necesaria una formación permanente para socios, directivos y gerentes de las cooperativas y almazaras, orientada fundamentalmente a dotarlos de los conocimientos y técnicas relacionadas con la producción, transformación y comercialización del aceite. Así mismo, se habrá de formar a todas las personas relacionadas con la manipulación de la aceituna y del aceite. El cultivo del olivo, la producción de aceite, sus propiedades nutritivas, etc., tendrán un tratamiento relevante en los programas escolares.
10. Para evitar el fraude se recomienda:
 - Fomento de la investigación encaminada a la detección de mezclas fraudulentas.
 - Dotación a los laboratorios oficiales de los medios más avanzados de análisis.
 - Restablecimiento de ayudas al consumo, en cantidades suficientes para garantizar un control efectivo del envasado.
 - Incremento de las acciones de inspección y control de la venta de aceite por parte de las Administraciones públicas.
 - Propuestas a la Unión Europea y al COI en el sentido de que sean consideradas fraudulentas y legalmente perseguibles las mezclas de aceite de oliva con aceites de semillas.
11. Promoción de fórmulas de asociación del sector para centralizar en lo posible la comercialización del aceite andaluz, con capacidad para influir en el mercado nacional y exterior.
12. Clarificación y máxima transparencia del mercado mediante la creación de un mercado de contado y otro de futuro.
13. Necesidad de establecer los mecanismos suficientes que garanticen el máximo aprovechamiento de los recursos destinados a la promoción del aceite de oliva.
14. Profundizar en las investigaciones encaminadas al aprovechamiento de los subproductos del olivar, con especial incidencia en el alpechín.
15. En el sector de la aceituna de mesa, se hace necesario establecer mecanismos tendentes a: organiza-

ción del sector, ayudas de la UE similares a las de la aceituna de almazara, y tecnología adecuada para la eliminación de vertidos.

16. Se cree necesaria la profundización en el asociacionismo del sector y especialmente la creación de una interprofesional.
17. Es necesario establecer mecanismos e incentivar a los productores para que adquieran conciencia de que han de participar en el ciclo completo del proceso: producir, transformar y comercializar. Esta toma de conciencia pasará por dejar a un lado su individualismo y mejorar los mecanismos de participación y control de las organizaciones en las que estén asociados.
18. Este grupo de trabajo recomienda a la Administración y al sector productor y comercializador la creación de un organismo que programe, coordine y ejecute políticas sobre el olivar y el aceite de oliva en asuntos tales como: investigación, producción, transformación, comercialización, promoción, publicidad, formación e información. Este organismo debe tomar como base a la fundación para el desarrollo y promoción del olivar y del aceite de oliva.

Sevilla, 29 de noviembre de 1995.
El Presidente de la Comisión,
José Pliego Cubero.
La Secretaria de la Comisión,
María Mesones Galán.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel
Gómez y dos Diputados más,
del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APC-008714*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APC-008714, del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, para informar de las recientes negociaciones mantenidas y acuerdos adoptados con la Administración central sobre el Parque Nacional de Doñana y su gestión, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Luis Muriel Gómez, Dña. Isabel Garzón Sánchez y D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-95/APP-008712

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de comparecencia 4-95/APP-008712, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, para informar y debatir sobre la situación del empleo en Andalucía a la vista de la evolución de las cifras del paro, y en concreto, sobre la Encuesta de Población Activa correspondiente al tercer trimestre de 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ojeda Sanz, Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía, si bien, al tratarse el Consejo de Gobierno de un órgano colegiado, es obligación del mismo comparecer o contestar, a través del miembro que libremente designe, salvo las excepciones previstas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Rejón Gieb y once Diputados más, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-95/APP-008792

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1995, ha acordado calificar favorablemente

y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-95/APP-008792, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y debatir sobre la valoración que hace de los índices de desempleo en Andalucía que han sido puestos de manifiesto en la Encuesta de Población Activa recientemente reconocida, presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Rejón Gieb, D. Rafael Rodríguez Bermúdez, D. Juan Vicente Acuña Alonso, Dña. Concepción Caballero Cubillo, D. Andrés Cuevas González, D. Francisco Garrido Peña, D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, D. José Román Clemente, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Luis Domínguez Bonet, D. Leocadio Fernández García y Dña. Cristina Ruiz-Cortina Sierra, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 11 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

SOBRE LA COMPATIBILIDAD DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO DE DON FIDEL MESA CIRIZA

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995, ha acordado aprobar el Dictamen sobre la compatibilidad de la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de diciembre de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Excmo. Sr.:

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

Dictamen

Reunida la Comisión el día 30 de noviembre de 1995, examinó la declaración presentada por el Diputado Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, tomando por unanimidad el siguiente

ACUERDO

Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen

los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna para el mismo.

Sevilla, 30 de noviembre de 1995.
El Presidente de la Comisión,
Enrique Linde Cirujano.
El Secretario de la Comisión,
Juan V. Acuña Alonso.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.051 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO